



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

3302 RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo para proveer una plaza de OFICIAL CEMENTERIO de la plantilla de personal laboral fijo (asimilada al subgrupo C2), mediante el sistema de concurso, por turno libre, incluida en el proceso extraordinario de estabilización del empleo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2023-0591 de fecha 27-03-2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOP de Alicante n.º 74 de fecha 17-04-2023, y advertido error material en el apartado primero de su parte resolutive.

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 14-12-2022 y publicadas en el BOP de Alicante nº 242 de fecha 22-12-2022.

Por Decreto de la Alcaldía con número 2023-0771 de fecha 19-04-2023, se ha resuelto lo siguiente:

“ÚNICO.- Rectificar la Resolución de Alcaldía nº 2023-0591 de fecha 27-03-2023 como sigue a continuación:

-Donde dice:

“PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de OFICIAL CEMENTERIO de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, por turno libre, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
CORTES VICEDO	FRANCISCO
SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN ANTONIO

Aspirantes excluidos/as: Ninguno/a.”



- Debe decir:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de OFICIAL CEMENTERIO de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, por turno libre, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN ANTONIO

Aspirantes excluidos/as:

Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
CORTES VICEDO	FRANCISCO	No aporta titulación exigida en la convocatoria.

Conceder nuevo plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones o subsanaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE